NOTA DNCP/DNC/Nº 14025/ 2019.

Asunción, 30 de julio de 2019

Señor:
Lic. Gustavo Marecos, Director
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES
Ministerio Público
Presente:

REF.: ID Nº 367502
Descripción: ADQUISICIÓN DE LICENCIA DE CERTIFICADO DIGITAL (SSL)

La Dirección Nacional de Contrataciones Públicas se dirige a Usted en relación al expediente de referencia, a fin de informarle que de conformidad a lo establecido en las normativas vigentes, hemos procedido a la difusión de la presente contratación a través del Sistema de Información de Contrataciones Públicas (SICP), no obstante del análisis efectuado realizamos las siguientes observaciones y/o recomendaciones:

- Teniendo en cuenta que se evaluará la capacidad financiera de los oferentes, recomendamos a la convocante completar los ejercicios fiscales que serán tenidos en cuenta para todos los tipos de contribuyentes, así como indica en la Carta de Invitacion estándar que establece cuanto sigue: ***"Para establecer el requerimiento de Capacidad Financiera, deberán considerar los diferentes tipos de potenciales oferentes y sus respectivos tributos, teniendo en cuenta que depende del tipo de personería la obligación tributaria con la que cuenta..."***

Además recordamos que la verificación y difusión del presente proceso de contratación, realizada por la Dirección de Normas y Control de la DNCP, no exime de responsabilidad a las Convocantes ni implica necesariamente la regularidad de los actos administrativos publicados o difundidos (Art. 29 Resolución DNCP N° 948/10).

Así mismo, la verificación y difusión indicada en el párrafo anterior, en ningún caso impedirá la tramitación de los mecanismos de impugnación planteados por quienes vieren trasgredidos sus derechos o cualquier interesado en denunciar los actos que contravengan las disposiciones que rigen la materia objeto de la Ley N° 2051/03, dentro de los plazos previstos en la misma. (Art. 30 Resolución DNCP N° 948/10).

Por lo tanto la difusión del llamado en SICP bajo ningún punto de vista implica la autorización o aprobación de la DNCP del proceso en cuestión, pues ello es exclusiva responsabilidad de la entidad convocante.

Sin otro particular, aprovechamos la ocasión para saludarle.

Abg. Noelia Ovelar Insaurralde
Dpto. de Contratación Directa

Abg. Karen Aguilera
Coordinación de Control

Abg. Gloria Núñez de Escobar
Directora de Normas y Control

EEUU Nº 961 c/ Tte. Fariña - Telefax: 415 4000 R.A. - Asunción, Paraguay
www.contrataciones.gov.py